

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION  
 DECRETO N° **3531**  
 Sección 1era  
 LA CISTERNA, 14 SEP' 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

**DESE POR AUTORIZADO**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRE	N° HORAS	DESDE	HASTA	PEND
AZAR JOFRE LUIS	9:00	09/08/2011	09/08/2011	46:00
CUBILLOS CORREA FABIOLA	1:00	07/09/2011	07/09/2011	11:30
HERNANDEZ ESPINOZA FRANCISCO	1:00	05/09/2011	05/09/2011	29:45
HERNANDEZ ESPINOZA FRANCISCO	1:30	06/09/2011	06/09/2011	30:45
ORTIZ MANZUR RICARDO	79:00	13/09/2011	26/09/2011	193:30
RETAMAL OLIVERA SANDRA	2:00	08/09/2011	08/09/2011	75:18
RETAMAL OLIVERA SANDRA	2:00	09/09/2011	09/09/2011	73:18

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
 SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

POF/JMC/LYP/Lyp-